



Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 150 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de julio de 2019

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/73/936)]

73/308. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [45/258](#), de 3 de mayo de 1991, [47/218 A](#), de 23 de diciembre de 1992, [48/226 A](#), de 23 de diciembre de 1993, [48/226 C](#), de 29 de julio de 1994, [49/250](#), de 20 de julio de 1995, y [50/221 B](#), de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución [55/238](#), de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones [55/271](#), de 14 de junio de 2001, [56/241](#), de 24 de diciembre de 2001, [56/293](#), de 27 de junio de 2002, [57/318](#), de 18 de junio de 2003, [58/298](#), de 18 de junio de 2004, [59/301](#), de 22 de junio de 2005, [60/268](#), de 30 de junio de 2006, [61/279](#), de 29 de junio de 2007, [62/250](#), de 20 de junio de 2008, [63/287](#), de 30 de junio de 2009, [64/271](#), de 24 de junio de 2010, [65/290](#), de 30 de junio de 2011, [66/265](#), de 21 de junio de 2012, [67/287](#), de 28 de junio de 2013, [68/283](#), de 30 de junio de 2014, [69/308](#), de 25 de junio de 2015, [70/287](#), de 17 de junio de 2016, [71/295](#), de 30 de junio de 2017, [72/288](#), de 5 de julio de 2018, y sus demás resoluciones pertinentes, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, 50/473, de 23 de diciembre de 1995, y 72/558, de 5 de julio de 2018,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018¹ y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020², el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio

¹ [A/73/661](#) y [A/73/661/Add.1](#).

² [A/73/793](#).



de 2019 y el 30 de junio de 2020³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

Reconociendo la importancia de que las Naciones Unidas puedan responder y desplegar una operación de mantenimiento de la paz rápidamente una vez que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución correspondiente, en un plazo de 30 días para las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de 90 días para las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

Reconociendo también la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

Teniendo presente que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020² y del informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020³;

2. *Reafirma* la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes con miras a asegurar la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;

3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

4. *Reafirma además* el artículo 153 de su Reglamento;

5. *Reafirma* que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;

6. *Reafirma también* la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de justificar plenamente esos fondos en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;

7. *Reafirma además* la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes, e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, 66/264, de 21 de junio de 2012, 69/307, de 25 de junio de 2015, 70/286, de 17 de junio de 2016, y demás resoluciones pertinentes;

³ A/73/768.

⁴ A/73/849.

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

10. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, aprobado en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B;

11. *Reafirma* que la utilización de consultores externos debería mantenerse al más mínimo nivel y que sus servicios deben utilizarse únicamente en caso necesario, y destaca la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repiten a largo plazo;

Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

12. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018¹;

Estimaciones presupuestarias para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

13. *Aprueba* las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo por valor de 348.868.000 dólares de los Estados Unidos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, suma que incluye 19.376.900 dólares destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales y 821.500 dólares a la seguridad de la información y los sistemas, 868.500 dólares para el modelo global de prestación de servicios, 3.881.600 dólares para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz y 20.803.300 dólares para los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, incluidos 1.357 puestos que se mantienen y 9 puestos nuevos de personal temporario general, así como la supresión, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos que se indican en el anexo I de la presente resolución, y 59 plazas que se mantienen y 3 plazas nuevas de personal temporario general y 52 meses/persona, que se indican en el anexo II, además de las necesidades de recursos conexas relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos;

Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

14. *Decide* que las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se financien de la manera siguiente:

a) El saldo no comprometido de 18.800 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

b) El monto total de 3.040.600 dólares, que comprende ingresos por inversiones por valor de 1.152.200 dólares, otros ingresos diversos por valor de

277.900 dólares y la suma de 1.610.500 dólares resultante de la anulación de obligaciones de períodos anteriores, en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

c) La suma de 1.973.400 dólares, que constituye el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

d) El saldo de 343.835.200 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

e) El monto de los ingresos netos por concepto de contribuciones del personal, estimados en 24.482.200 dólares, suma que comprende 25.317.800 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 menos la disminución de 835.600 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado d) y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

*97ª sesión plenaria
3 de julio de 2019*

Anexo I

A
Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Puestos		Función	Situación
		Número	Categoría		
Departamento de Operaciones de Paz					
Oficina del Secretario General Adjunto/Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos	Punto Focal de Seguridad	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Conversión de personal temporario general
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Oficina del Subsecretario General	1	P-4	Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (MINUSCA)	
	Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	1	P-4	Oficial de Política y Planificación (desarme, desmovilización y reintegración) (MINUSCA)	
	División de Policía	1	P-4	Oficial de Programas de Policía (MINUSCA)	
Subtotal		4			
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión					
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Conversión de personal temporario general
Subtotal		2			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	2	P-4	Auditor Residente	Conversión de personal temporario general
		1	P-3	Auditor Residente	
Subtotal		3			
Total		9			

Nota: La asignación y la ubicación específicas de cada uno de los puestos nuevos figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/793) y se hace referencia a ellas en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/73/849).

Abreviaciones: MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

B
Redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Redistribución

*Departamento de Apoyo Operacional/División de Administración, Nueva York/
Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede*

Redistribución de 2 puestos (2 de Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)) de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategia, Políticas y Conformidad de la Gestión)

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Investigaciones/Oficina Residente de Investigaciones de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana

Redistribución de 2 puestos (1 de Investigador Residente (P-3) y 1 de Auxiliar Administrativo (SGN)) de la Oficina Residente de Investigaciones de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití)

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Entebbe

Redistribución de 1 puesto de Auditor Residente Jefe (P-5) de la Oficina Residente de Auditoría de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (a partir de febrero de 2020)

Reasignación

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Inspección y Evaluación/Entebbe

Reasignación y reclasificación de 1 puesto de Investigador Residente Jefe (P-5) como Oficial de Evaluación (Analista de Gestión y Programas) (P-4) de la Oficina Residente de Investigaciones de la División de Investigaciones de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití)

Reasignación de 1 puesto de Auditor Residente (P-3) como Oficial de Evaluación (Analista de Gestión y de Programas) (P-3) de la Oficina Residente de Auditoría de la División de Auditoría Interna de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas a la Justicia en Haití (a partir de febrero de 2020)

Reclasificación

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto/ División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno

Reclasificación de 1 puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)) como Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (SG (CP))

Supresión

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina Residente de Auditoría de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) (a partir de febrero de 2020)

Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SM)

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Servicio de Soluciones Institucionales/centro de aplicaciones institucionales – Asia

Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) (función de apoyo de Inspira)

Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

Anexo II

Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
Departamento de Operaciones de Paz					
Oficina del Secretario General	Oficina Ejecutiva	1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Mantenimiento
Adjunto/Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos		–	3 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	3 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Mantenimiento
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos (Acción para el Mantenimiento de la Paz)	Creación
Subtotal		3			
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana					
Sección de Apoyo Administrativo		–	3 meses, 1 SM	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	3 meses, 1 SGN	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Departamento de Apoyo Operacional					
Oficina de Operaciones de Apoyo	División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional	1	P-4	Oficial Médico	Mantenimiento
	División de Servicios de Recursos Humanos	10	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
		3	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	División de Apoyo al Personal Uniformado	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Mantenimiento
	Servicio de Habilitación y Extensión	1	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Mantenimiento
División de Administración (Nueva York)	Servicio de Gestión de Archivos y Expedientes	–	10 meses, 1 P-4	Oficial de Gestión de la Información	Mantenimiento
Subtotal		17			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión					
Oficina del Secretario General Adjunto	Servicio de Asociados Institucionales	–	4 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	4 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
	Dependencia de Evaluación Interna	1	P-3	Oficial Jurídico	Mantenimiento
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas	1	P-4	Oficial de Finanzas (política contable)	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar de Prestaciones (seguros)	Mantenimiento
Oficina de Recursos Humanos	División de Estrategias y Políticas Globales	1	P-4	Oficial de Programas (paridad de género)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Programas	Mantenimiento
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Servicio de Analítica y Gestión de Proyectos	1	P-4	Analista de Gestión y Programas	Mantenimiento
Subtotal		7			
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones					
Servicio de Soluciones Institucionales	Centro de aplicaciones institucionales – Asia (oficina de Bangkok)	1	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Mantenimiento
Subtotal		3			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
Oficina Ejecutiva		–	4 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	6 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
División de Investigaciones	Nueva York	1	P-4	Investigador	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Nairobi	1	P-4	Investigador	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador	Mantenimiento
	Entebbe	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-5	Investigador Residente Jefe	Mantenimiento
		1	P-4	Investigador Residente	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	1	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-4	Auditor Residente	Mantenimiento
		1	P-3	Auditor Residente	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	3	P-4	Auditor Residente	Mantenimiento
		2	P-3	Auditor Residente	Mantenimiento
Subtotal		26			
Oficina Ejecutiva del Secretario General					
		–	6 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas					
	Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe	2	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Mantenimiento
Subtotal		2			
Oficina de Asuntos Jurídicos					
División de Asuntos Jurídicos Generales	Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Departamento de Comunicación Global					
		–	1,5 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	1,5 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Departamento de Seguridad					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina Ejecutiva	1	P-3	Oficial Administrativo	Creación
		1	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos	Creación
Subtotal		2			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos					
División de Actividades sobre el Terreno	Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana)	Mantenimiento
División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo	Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (explotación y abusos sexuales)	Mantenimiento
Subtotal		2			
Total		62		Plazas y 52 meses/persona (plazas de menos de 12 meses de duración)^a	

Nota: La asignación y la ubicación específicas de cada una de las plazas de personal temporario general figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/793) y se hace referencia a ellas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/73/849).

Abreviaciones: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

^a Los meses/persona se indican en la columna titulada "Categoría".